RHINO_VIVI_001

Zipaquirá 29 de Diciembre 2025

Señores:
Secretaria de Infraestructura
ING. SANDRA MILENA ATUESTA ALVARADO
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO 794 DE 2025 (MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, VIGENCIA 2025).

ASUNTO: Solicitud de suspensión No 1

Teniendo en cuenta la suscripción del contrato número 794 DE 2025 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, VIGENCIA 2025", suscrito entre el municipio de Zipaquirá y RHINO INGENIERA SAS, empresa de la cual soy el representante legal, me permito solicitar se realice la suspensión del contrato teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

- Dentro de la dinámica para la ejecución del contrato se encuentra como primera actividad del contrato es la socialización del proyecto su correspondiente suscripción de las actas con cada uno de los beneficiarios del proyecto en la cual se describen las actividades a realizar, la presentación del contratista y sus trabajadores, reconocimiento y ubicación de los frentes de trabajo y las salvedades y recomendaciones que se deban tener en cuenta por las partes. Sin embargo, no ha sido posible llevar a cabo dicha actividad teniendo en cuenta que durante las presentes fechas decembrinas no ha sido posible su ubicación y disponibilidad para la entrega de los espacios a intervenir.
- Adicionalmente previo al inicio de las obras se debe llevar a cabo la contratación de la mano de obra calificada con la cual se lleve a cabo la ejecución de las obras, situación que no ha sido posible concretar debido a que por causa de las presentes fiestas decembrinas no se encuentra personal que se comprometa a la ejecución de las obras antes del 31 de diciembre.
- Finalmente me permito informar que, de igual manera a la escasez de personal, la gran mayoría de los depósitos de materiales o ferreterías no se encuentran prestando su servicio teniendo en cuenta que se encuentran en vacaciones colectivas o actividades de cierre fiscal o inventarios, siendo imposible encontrar despacho de materiales en especial para la zona rural.

Teniendo en cuenta las circunstancias anteriormente descritas me permito solicitar la suspensión del contrato por un término de 20 días a partir de la fecha, tiempo suficiente para el restablecimiento de las actividades comerciales y de la disposición de mano de obra calificada para la ejecución del contrato.

Atentamente,

CRISTIAN CAMILO GOMEZ CASTRO
Cédula de Ciudadanía No. 80.549.915 expedida en Zipaquirá-Cundinamarca
Representante legal de RHINO INGENIERIA S.A.S.
NIT No. 900.548.756-7